

# CARTA DE SERVICIOS

## INSTALACIÓN DEPORTIVA CANAL DE ISABEL II CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

### Servicios a los ciudadanos

#### 1 ACTIVIDADES DIRIGIDAS:

- Tenis (a través de la Federación de Tenis de Madrid).
- Pádel.
- Yoga.
- Pilates.
- Musculación.
- Gimnasia de mantenimiento.
- Ciclo indoor.

Duración: de octubre a junio.

#### 2 ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS:

- Campo de fútbol de hierba artificial.
- Pista de fútbol sala.
- Frontón.
- Pista de pádel.
- Pista de tenis de tierra batida (3).
- Pista de tenis de hierba artificial (3).
- Pista de tenis de hormigón poroso.
- Pista de baloncesto.

#### 3 OTROS ESPACIOS:

- Zona de tenis de mesa.
- Pista de patinaje recreativo.
- Gimnasio para actividades dirigidas.
- Sala de musculación.
- Pabellón polideportivo.
- Piscina de verano.
- Piscina de verano infantil.
- Espacios complementarios.
- Aparcamiento.
- Oficinas.
- Solarium.
- Salón de actos.
- Cafetería.

**En la etapa estival, la Instalación de Canal abre al público sus piscinas al aire libre en las que se imparten:**

- Cursos de natación.
- Campus Deportivos de Verano dirigidos a menores entre los 6 y los 13 años de edad.

### Otra información

Tenis (a través de la Federación de Tenis de Madrid) <http://www.ftm.es/>.

En la Instalación entrenan clubes de fútbol y de baloncesto (Fundación Real Madrid, Arsenal, Celtic, Cref, etc). Los interesados en entrenar con dichos clubes, pueden informarse en las oficinas de la instalación.

Otras instalaciones deportivas adscritas:  
Residencia Navacerrada.  
Centro de Natación Mundial 86.  
Parque Deportivo Puerta de Hierro.  
I.I.DD. San Vicente de Paúl.

### Compromisos de calidad

1 Mantener las instalaciones y dependencias en óptimo estado de funcionamiento y utilización.

2 Realizar al menos una actuación anual para la eliminación de barreras arquitectónicas.

3 Desarrollar al menos dos eventos deportivos anuales complementarios a la actividad ordinaria.

4 En caso de quejas o sugerencias contactar telefónicamente con el reclamante en un plazo no superior a 48 horas para subsanar la deficiencia observada por el mismo.

5 Impartir actividades colectivas con un ratio máximo de 30 alumnos por profesor.

6 Impartir actividades de raqueta con un ratio máximo de 8 alumnos por profesor.

6 Impartir la actividad de iniciación a la natación con un ratio máximo de 6 alumnos por profesor.

6 Titulación deportiva de los monitores específica y acorde a cada unas de las actividades impartidas.

